

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

109**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 75 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 270 de 2011

En Navalcarnero, a 26 de octubre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 75 de 2011, sobre una presunta falta de hurto, y en los que han intervenido como partes: como acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don José Luis Chávez Muñoz y doña María Isabel Hernández Blázquez, y como denunciada, doña Luisa Suárez Jiménez, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo acordar y acuerdo la prescripción del presente procedimiento por los fundamentos expuestos y, por ende, el archivo del procedimiento, declarando las costas de oficio, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Luisa Suárez Jiménez, con documento nacional de identidad número 51403133-Q, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 27 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/16.741/12)